



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5862	28/12/2015
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1135

Régimen Informativo Contable Mensual Seguimiento de pago de importaciones (R.I. - S.P.I.).

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el requerimiento informativo de la referencia.

En este sentido, a los fines de atender el stock de la deuda comercial en concepto de operaciones de importación de bienes contempladas en el punto 16 de la Comunicación "A" 5850, se incorporó el siguiente código de concepto en la Tabla A del Anexo I:

Tabla A: Otras imputaciones a despachos de importación

...

11. Suscripción de títulos públicos por deudas vigentes al 16.12.15.

Se acompaña la hoja a reemplazar en el Texto Ordenado correspondiente.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	20 – SEGUIMIENTO DE PAGOS DE IMPORTACIONES

Anexo I

Tabla A: Otras imputaciones a despachos de importación

Código	Descripción
1	Pago con fondos de libre disponibilidad en el exterior
2	Imputación a permiso de embarque exceptuado del ingreso de divisas
3	Nota de crédito
4	Condonación de deuda
5	Capitalización de deuda / Aportes en especie
6	Inhabilitación del ZFI pagos por no corresponder a una venta de un no residente a un residente
7	Notificación de un ZFE asociado a un ZFI inhabilitado
8	Cancelación por otro mecanismo que no cuenta con un código específico
9	Deducción por valor de oficialización del despacho sin acceso al mercado de cambios
10	Importación a título no oneroso
11	Suscripción de títulos públicos por deudas vigentes al 16.12.15.

Tabla B: Otras imputaciones a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente

Código	Descripción
1	Autorización del BCRA
2	Cese de seguimiento por no recupero - Siniestro de mercadería
3	Cese de seguimiento por no recupero - Control de cambio del país exportador
4	Cese de seguimiento por no recupero - Insolvencia del proveedor del exterior
5	Cese de seguimiento por no recupero – Deudor moroso con reclamo a través de agencias
6	Cese de seguimiento por no recupero – Deudor moroso con acción judicial
7	Excepción al ingreso de los fondos del exterior por montos menores a U\$S 10.000.-
8	Devolución del pago anterior al 01.12.09 liquidada en el Mercado Único y Libre de Cambios
9	Recupero de siniestro liquidado en el Mercado Único y Libre de Cambios
10	Exclusión de pago anterior al 01.12.09 informado erróneamente como pendiente
11	Recupero de siniestro en moneda local

Tabla C: Motivo de la prórroga

Código	Descripción
1	Autorización del BCRA
2	Otorgada por entidad - Siniestro de la mercadería
3	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por control de cambios en el país exportador
4	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por insolvencia posterior del proveedor del exterior
5	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por deudor moroso a través de agencias
6	Otorgada por entidad - Gestión de cobro por deudor moroso con acción judicial
7	Otorgada por entidad debido a causa ajena al importador